



México, D.F. a 5 de diciembre de 2000

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE  
COMUNICACION SOCIAL

**PERIODICO REFORMA**  
**SR. MIGUEL ANGEL GRANADOS CHAPA**  
**Columnista**

Estimado Miguel Angel:

Me permito enviarte la propuesta de lineamientos generales de la **Política de Comunicación Social** que estableceremos con el nuevo Gobierno del Presidente de la República, Vicente Fox Quesada.

Mucho agradeceré tu valiosa participación haciéndome llegar las observaciones y comentarios sobre el mismo, ya que nos permitirá enriquecer este documento inicial conociendo de manera directa el punto de vista de los diversos medios de comunicación.

Así mismo, anexo al presente encontrarás el **Código de Etica** que el equipo de Gobierno protestó cumplir y observar puntualmente a partir del 1 de diciembre del presente año.

Aprovecho la ocasión para reiterarte mi plena disposición para continuar esta relación cordial y profesional que nos permita lograr el objetivo de servir a México.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Martha Sahagún Jiménez", written over a circular stamp.

**MARTHA SAHAGUN JIMENEZ**  
**Coordinadora General de**  
**Comunicación Social**  
**Presidencia de la República**



## **CÓDIGO DE CONDUCTA Y COMPROMISOS CON LOS VALORES ÉTICOS QUE ASUME VICENTE FOX QUESADA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

### **Bien Común.-**

Asumo un compromiso irrenunciable con el bien común, entendiendo que el servicio público es patrimonio de todos los mexicanos y todas las mexicanas, que sólo se justifica y legitima cuando se procura ese bien común por encima de intereses particulares.

### **Integridad.-**

Me conduciré en mi conducta pública y privada de modo tal que mis acciones y mis palabras sean honestas y dignas de credibilidad, fomentando una cultura de confianza y verdad.

### **Honradez.-**

Nunca seré mi cargo público para ganancia personal, ni aceptaré prestación o compensación de ninguna persona u organización que me pueda llevar a actuar con falta de ética en mis responsabilidades y obligaciones.

### **Imparcialidad.-**

Actuaré siempre en forma imparcial, sin conceder preferencias o privilegios indebidos a persona alguna.

### **Justicia.-**

Ceñiré mis actos a la estricta observancia de la ley, impulsando una cultura de procuración efectiva de Justicia y de respeto al Estado de Derecho.

### **Transparencia.-**

Garantizaré el acceso a la información gubernamental, sin más límite que el que me imponga el interés público y los derechos de privacidad de particulares, establecidos por la ley, así como el uso y aplicación transparente de los recursos públicos, fomentando su manejo responsable y eliminando su indebida discrecionalidad.

### **Rendición de cuentas.-**

Promoveré la eficacia y la calidad en la gestión de la administración pública, contribuyendo a su mejora continua y a su modernización, teniendo como principios fundamentales la optimización de sus recursos y la rendición de cuentas.

### **Entorno cultural y ecológico.-**

Adoptaré una clara voluntad de comprensión, respeto y defensa por la preservación del entorno cultural y ecológico en nuestro país.



## La Política de Comunicación del Nuevo Gobierno

### PRESENTACION

La política de comunicación social del gobierno de Vicente Fox tiene como base la aplicación de tres principios fundamentales:

1. El derecho de la sociedad a la información;
2. el derecho social a la libre expresión;
3. el derecho ciudadano a participar en las decisiones públicas.

La gente quiere saber la verdad de lo que hace el gobierno y tiene todo el derecho.

Un gobierno que aspira a ser democrático no puede limitar, y mucho menos coartar, la libertad de expresión.

El nuevo gobierno entiende la libre expresión de las ideas como un derecho que todo mexicano tiene desde el momento mismo de su nacimiento, no como una concesión otorgada por los funcionarios públicos.

La libre expresión de ideas, opiniones y pensamientos incluye la crítica a la autoridad, el debate público, el libre intercambio de ideas y el derecho a la diferencia.

Una sociedad libre no puede existir sin medios de comunicación libres.

No habremos de permitir la impunidad, mucho menos la censura.

Los medios de comunicación seguirán teniendo como función principal la difusión de información, cultura, educación y entretenimiento, reflejando siempre la diversidad de opiniones.

Tenemos claro que los medios son un negocio. No estamos en contra de su derecho lícito a obtener utilidades. Sin embargo, es claro que los medios también tienen una responsabilidad social.

Desde esta perspectiva, es preciso que los medios no confundan el interés público con el interés comercial. Debemos procurar, en todo momento, que sean intereses complementarios.

Estamos seguros de que la libre competencia es un factor esencial para fortalecer el ejercicio honesto de la actividad que llevan a cabo los medios de comunicación.

Concebimos la información noticiosa difundida por los medios de comunicación como un servicio público, con una clara separación entre la información y la opinión.

La transición requiere de la participación de todos.

Por esta razón los mexicanos tenemos el derecho a participar en las decisiones públicas que nos afectan.

Con información oportuna, clara y suficiente, tendremos la posibilidad de aportar nuestras ideas, opiniones, experiencias



y sugerencias para el mejor logro de los grandes objetivos nacionales.

El gobierno y los medios de comunicación tenemos una meta común: estamos llamados a servir a la sociedad.

### Transparencia: un gobierno de puertas abiertas

Un gobierno transparente es aquel que informa, rinde cuentas, escucha y está cerca de los ciudadanos.

La democracia funciona mejor cuando el ciudadano tiene acceso a la información, pero sobre todo cuando la población en general tiene la posibilidad de ver, analizar y revisar lo que su gobierno hace.

Todo ciudadano tiene derecho a solicitar y recibir documentación generada por el gobierno y a participar de las decisiones gubernamentales que le afectan de manera directa. La influencia que puede y que debe tener el ciudadano en el gobierno no debe limitarse al día de la elección.

La transparencia va mucho más allá. Por este motivo, es preciso abrir todos los canales y medios que el Estado tenga disponibles para hacer que el ciudadano tenga acceso a la información gubernamental y que su voz sea escuchada y atendida.

La gente tiene el derecho a conocer las acciones que lleva a cabo su gobierno y a usar esa información para influir en aquellas decisiones que le atañen.

Los ciudadanos también tienen el derecho de participar en el proceso político del país tanto como lo deseen. Y para hacerlo

mejor, es necesario que cuenten con la información que les sea necesaria para ser parte activa de dicho proceso.

La transparencia trae consigo, entre muchas otras cosas, el derecho a saber quiénes forman parte de su gobierno, cuánto tienen, cuál ha sido su trayectoria, qué han hecho y qué piensan hacer los funcionarios de primer nivel.

El Presidente de la República pondrá el ejemplo.

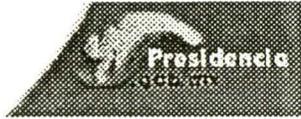
De la misma manera, debe quedar claro que el ciudadano y los medios no tienen el derecho de acceder a toda la información que está en manos del gobierno.

Se hará una detallada reevaluación con el gabinete del Presidente de la República para definir la forma en que el ciudadano podrá acceder a la información gubernamental y precisar aquellas excepciones en las que ésta se tendrá que negar.

Por el equilibrio de poderes, queda claro que nuestra propuesta no podrá aplicarse a los poderes Judicial y Legislativo.

Realizaremos también las consultas que sean necesarias con el Congreso, con el Poder Judicial y con la sociedad en general para decidir cuáles de los expedientes se abrirán. Lo que imperará en todos los casos será la razón de Estado.

Por la facilidad que nos brinda la tecnología, uno de los primeros pasos que harán realidad la transparencia, será el uso eficaz del Internet.



### Una nueva actitud

La nueva actitud implica que todos -instituciones públicas y privadas, medios de comunicación y sociedad en general- estemos:

- 1) Abiertos a la crítica.
- 2) Tolerantes frente a las discrepancias.
- 3) A favor de la información objetiva, de los juicios fundados en hechos y datos, no de los rumores y mucho menos de las mentiras.

El gobierno federal hará lo propio, y en todo momento procurará informar con franqueza, de manera directa y oportuna.

Además, pondrá en marcha todas las acciones que sean necesarias para mantenerse siempre cerca de la ciudadanía.

### Relación digna que destierre la corrupción

Tenemos muy claro que a lo largo de los años se desarrollaron muchos vicios en la relación entre el gobierno y algunos medios de comunicación y que estas acciones fueron en detrimento de la información democrática, plural y transparente a la que todos los mexicanos teníamos derecho.

La transparencia está directamente vinculada con la honestidad. En la relación del gobierno con los ciudadanos y los medios que acudan por información, no habrá favoritismos, tratos especiales o actitudes corruptas.

Todos los ciudadanos y todos los medios tienen para el gobierno la misma importancia, cada uno desde su ámbito específico de acción. Tenemos claro que tanto la prensa escrita como los medios electrónicos van a públicos cada vez más diversos y segmentados, y que nuestro mensaje ha estado mejor diseñado en la medida en que hemos identificado y conocido mejor a cada medio.

Pero lo que si no marca ninguna diferencia entre ellos es el respeto que medios y ciudadanos se merecen. Por lo tanto, es nuestra convicción que no existen ciudadanos o medios de comunicación ni de primera ni de segunda.

Al igual que en el resto de la administración, se aplicará todo el peso de la ley contra aquellos funcionarios o servidores públicos que cometan cualquier acto de corrupción en la política de transparencia informativa.

### Más garantías a la libertad de expresión

El gobierno federal no limitará en ningún momento, en ningún medio y de ninguna manera la libertad de expresión.

Acataremos lo dispuesto en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, promulgada por la Organización de las Naciones Unidas:

"Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el de no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y el de recibir informaciones y opiniones y el de difundirlas, sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión".



**Generosidad.-**

Actuaré con generosidad, especial sensibilidad y solidaridad, particularmente frente a los niños, las personas de la tercera edad, nuestras etnias, las personas desvalidas o minusválidas y aquellos que menos tienen.

**Igualdad.-**

Haré regla invariable de mis actos y decisiones, el procurar igualdad de oportunidades para todos los mexicanos y todas las mexicanas, sin distingo de sexo, edad, raza, credo religioso o político.

**Respeto.-**

Respetaré sin excepción alguna, la dignidad de la persona humana y los derechos y libertades que le son inherentes, siempre con trato amable y tolerante para todos los mexicanos y todas las mexicanas.

**Liderazgo.-**

Promoveré y apoyaré estos compromisos con mi ejemplo personal, abonando a los principios morales que son base y sustento de una sociedad exitosa en una patria ordenada y generosa.



El nuevo gobierno está consciente de que el marco legal que regula la libertad de expresión y el derecho a la información es insuficiente y está desfasado.

Sabemos bien que es preciso y urgente contar con un nuevo marco legal acorde con el cambio que decidieron la mayoría de los mexicanos y con los desafíos que impone el desarrollo tecnológico en un mundo globalizado.

Pero el proceso de transición a la democracia no se agota en una reforma jurídica. La política de comunicación social del gobierno federal avanzará a pesar de las limitaciones legales. Esperamos lo mismo de los dueños, directivos y trabajadores de los medios de comunicación.

Todos los medios de comunicación tendrán independencia política. La prensa tiene una enorme responsabilidad frente a sus lectores y audiencias.

Los que tenemos la obligación de informar no podemos ni debemos eludir nuestra responsabilidad social. Demostremos, juntos, que podemos estar muy pronto a la altura de las expectativas que los ciudadanos tienen en todos nosotros.

Para hacer plenamente efectivo el derecho a la información y la libertad de expresión, se llevará a cabo una minuciosa revisión del marco legal vigente y se harán todas las consultas que sean necesarias para modernizarlo y adecuarlo a las necesidades del México del siglo XXI.

### La obligación de informar

Primero, dará todas las facilidades para que los medios de comunicación puedan llevar a cabo sus tareas con eficiencia, responsabilidad y profesionalismo.

Segundo, informará siempre con oportunidad, porque las noticias no pueden esperar.

Tercero, dialogará constantemente con los líderes de opinión para conocer de manera directa las opiniones, inquietudes y sugerencias de la sociedad a través de sus líderes.

### Vocero presidencial.

El Presidente de la República es fuente generadora de información y noticias en todo momento. Los representantes de los medios de comunicación contarán diariamente con información oportuna y organizada.

El equipo de comunicación del gabinete trabajará en forma coordinada para que la sociedad tenga una visión completa y detallada de lo que hace día a día el gobierno federal.

La obligación de informar no sólo se limita a dar cuenta de los problemas o aspectos negativos. Se ha dicho que las buenas noticias no son noticias.

Es preciso contar con un ambiente de confianza social para atraer las inversiones, para dar certidumbre a los procesos políticos y para darle confianza a los ciudadanos en su futuro.

Haremos un llamado a los medios de comunicación masiva para que se sumen a la creación de "un buen ánimo social",



sin menoscabo de sus responsabilidades ni de afectar su libertad.

### Impulso y promoción de códigos de ética

En ningún país la ética sustituye a las leyes, sino que es complementaria.

Independientemente de que se llegue a un consenso para reformar el marco jurídico, el nuevo gobierno sugiere la instauración de códigos de ética para cada medio de comunicación masiva que opere en nuestro país.

Las experiencias internacionales en esta materia han sido exitosas y se ha demostrado que, antes que limitar la libertad, el código de ética puede consolidar la confianza de la gente en los medios de comunicación.

De los diversos aspectos que el código puede incluir, sugerimos poner atención sobre:

- 1) El derecho de la gente a recibir información veraz.
- 2) La responsabilidad social del periodista, sobre todo cuando la información se considera como un bien social y no como una simple mercancía.
- 3) El acceso y participación del público, lo que incluye la obligación de corrección, la rectificación y el derecho de réplica (con la responsabilidad de corregir los errores en el mismo espacio en que fueron cometidos).
- 4) El respeto a la vida privada y a la dignidad del ser humano.

- 5) El respeto a los valores universales y a la diversidad de culturas.

De igual forma, sugerimos una estrategia conjunta, entre el gobierno y los medios de comunicación, para que los periodistas y líderes de opinión tengan las garantías para salvaguardar su integridad física, el secreto de profesión y la denominada cláusula de conciencia.

A cambio de ello, la sociedad espera de los informadores actuar con responsabilidad y profesionalismo. Los representantes de los medios no tienen razón para ser rudos o irrespetuosos cuando estén haciendo su trabajo.

Tampoco deberán ser actores o protagonistas de una noticia, cuando su deber es sólo reportar la noticia.

En los casos que sea posible, pero sobre todo en los grandes medios de comunicación, es recomendable la incorporación de la figura del ombudsman, que genere confianza en los ciudadanos, que sirva de intermediario en los conflictos y que contribuya a dirimirlos con propuestas de solución.